

<http://saia.pereira.go>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 511
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **20631-2016**

Fecha: 03/05/2016-16:25:23

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARIETIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Oficio No. 1150
Marzo 16 de 2016
Radicado. 2015-953.

Señor,
PAGADOR,
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CIUDAD.

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha proferido dentro del proceso de Ejecutivo Singular instaurado por **LA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT. 891.400.646-7** en contra de la señora **FRANCIA MATILDE CARDONA GONZALEZ c.c. 24.411.955** se dispuso el levantamiento del embargo del 30% de la pensión que el demandado posee con esa entidad, medida que fuera comunicada mediante oficio No. 3325 del 04 de diciembre del año 2015.

Ruego obrar de conformidad y dejar sin efectos la medida.

Atentamente,



JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA
SECRETARIO

h.f.g.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de mayo de 2016	Número de radicado:	20631
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

